



BUIN, 22 AGO. 2022

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2364 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldías.

2.- El Memorándum N° 973 de fecha 11 de Agosto de 2022, de la Dirección de Administración y Finanzas solicita al Sr. Alcalde(S) autorizar mediante decreto alcaldício la recepción de donación realizada por don Ricardo Bravo Lyon, en representación de las Familias Bravo Lira, Bravo Garretón y Bravo Lyon. Se adjunta la siguiente documentación:

- ✓ Guía de Entrega N° 48632, de fecha 10.08.2022, emitida por Bodega Municipal, en la cual consta la entrega a la DIMAAO de una imagen religiosa (virgen) avaluada por la suma de \$500.000.- y donada por las familias Bravo Lira, Bravo Garretón y Bravo Lyon.
- ✓ Guía de Entrega N° 48627, de fecha 10.08.2022, emitida por Bodega Municipal, donde se menciona la entrega de una imagen religiosa (virgen) avaluada por la suma de \$500.000.- y donada por las familias Bravo Lira, Bravo Garretón y Bravo Lyon.
- ✓ Carta de fecha 10.08.2022, mediante la cual el Sr. Ricardo Bravo Lyon hace entrega a la Municipalidad de Buin de una imagen religiosa (virgen), para ser colocada en la Plaza José Alberto Bravo Vizcaya.

3.- La Instrucción del Sr. Administrador Municipal para decretar la donación destinada a la DIMAAO, para ser instalada en la Plaza José Alberto Bravo Vizcaya.

DECRETO.

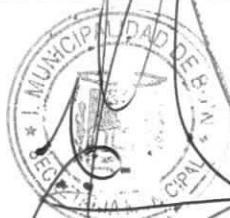
1.- Ratifíquese la recepción de la donación que a continuación se detalla:

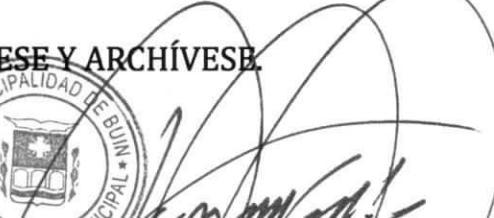
Ricardo Bravo Leyon, RUT N° Bravo Garretón y Bravo Lyon, : en representación de las Familias Bravo Lira,

CANTIDAD	Descripción	DESTINO	VALOR
1	Imagen de la Virgen de 1,60 cm de alto	DIMAAO	\$500.000.-
MONTO TOTAL			\$500.000.-

2.- Desígnese a la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato como la Unidad Municipal responsable de la imagen donada, la cual deberá ser instalada en la Plaza José Alberto Bravo Vizcaya.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

 
GERÓNIMO MARTINI GÓRMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

 
JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. GMG. PCL. MSS.
DISTRIBUCIÓN:
- Control
- D.A.F.
- DIMAAO
- Adm. Municipal
- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Donación\Ricardo Bravo Lyon_Imagen Virgen_Plaza J.A. Bravo Vizcaya.doc